



2026

CONTRATO NO. DG-085-2025 CON OBJETO “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.”



Seguimiento al PMA (Periodos correspondientes a los meses de marzo y abril de 2026)

CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

1. ALCANCE

En el presente documento encontraremos el avance del componente Ambiental de actividades establecidas en las fichas del PMA, para los periodos correspondientes a los meses de marzo y abril de 2026, desarrollados en la ejecución del proyecto Contrato No. DG-085-2025 con objeto **“CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.”**

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Contrato No.:	DG-085-2025
Ejecutor del proyecto:	CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ
Contratante:	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.P.
Supervisor del Contrato:	RICARDO RIBERA
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Duración total del proyecto:	NUEVE (09) MESES.
Periodo del Informe:	INFORME 02 y 03
Fecha del Contrato:	12 DE JUNIO DEL 2025
Fecha de firma del acta de inicio:	11 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de Terminación:	30 DE MAYO DEL 2026
Cobertura geográfica:	Departamento del Chocó - Municipio de Medio Atrato.
Beneficiarios del proyecto:	Habitantes de la cabecera municipal de Medio Atrato (Beté) y las veredas de Paina, Tangui, Baudó Grande, Baudosito y Pune.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Informar sobre el avance en la implementación de las actividades realizadas con énfasis a los aspectos ambientales en el desarrollo del contrato No. DG-085-2025 con objeto **“CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO”** durante el periodo correspondiente a los meses de marzo y abril de 2026.

3.2. Objetivos Específicos

- Establecer las medidas implementadas durante los periodos de marzo y abril de 2026, de acuerdo con lo estipulado en el PMAS.
- Desarrollar acciones que conlleven el manejo integral de los residuos sólidos y del material vegetal resultante del despeje de la servidumbre durante el desarrollo del proyecto.
- Implementar medidas de manejo que permitan un adecuado almacenamiento temporal y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del proyecto.

4. INSPECCIONES AMBIENTALES

Para los periodos reportados (marzo y abril de 2026) se realizó la inspección y reconocimiento de la zona, para el cumplimiento de las actividades como son:

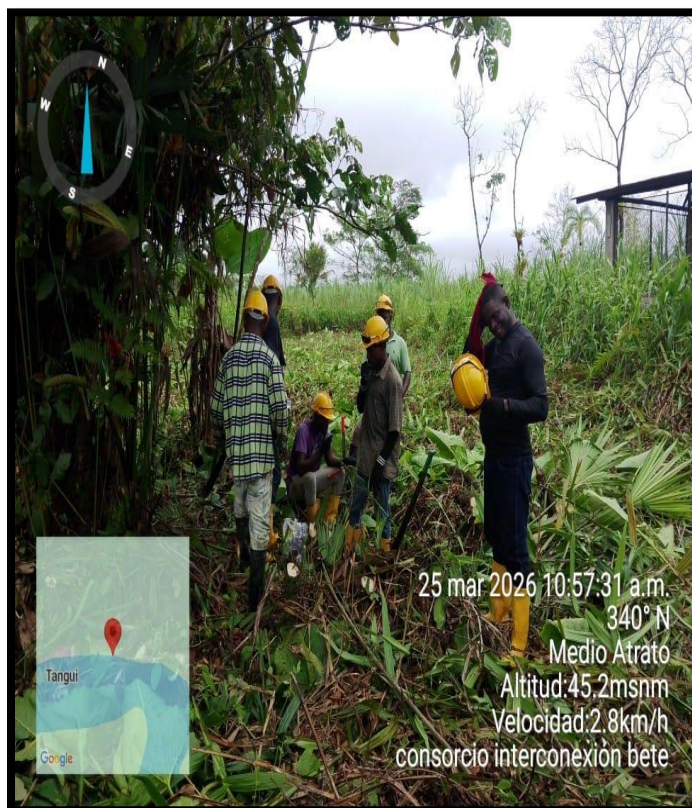
- ✓ **Apertura de trochas y zona de servidumbre.**
- ✓ **Apertura de huecos, hincada y aplomado de postes MT**
- ✓ **Cimentación de posteria BT**

En lo que hace referencia a la **Apertura de trochas y zona de servidumbre.**, previo a la intervención (rocería) con la respectiva autorización (Permiso de Pasos Servidumbre – **ver anexo 1**) por parte de la Comunidad, no se construyó campamento para la ejecución de las actividades del proyecto en mención, sino que, se alquilaron dos (2) viviendas, una en la Comunidad de Tanguí y otra en la Comunidad de Puné, las cuales sirven de centro de acopio de materiales y vivienda del personal adscrito al proyecto.

Desde dichas Comunidades el personal de apoyo, en su orden se han desplazado desde la Comunidad de Tanguí a las Comunidades de Paina y Baudó Grande y el otro grupo se ha desplazado desde la Comunidad de Puné a las Comunidades de

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

Baubosito y Beté, para cumplir con las actividades de rocería, como se indica en los siguientes registros fotográficos:



Fotos No. 1 y 2- Rocería



Dirección: Calle 7 # 46-00 MZ 3 CS 7 B. Conjunto Umubari
Teléfono:
Villavicencio – Meta

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

Fotos No. 3 y 4- Rocería



Fotos No. 5 y 6- Rocería

Es de anotar que, la rocería se está realizando con un ancho de doce metros y para el periodo reportado, aun no se ha realizado aprovechamiento forestal de ningún árbol frutal o cultivo de pancoger, para lo cual **EL CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ**, cuenta con un formato de acta de compromiso (**ver anexo 2**) que, previo a intervención de debe diligenciar y firmar entre las partes (Consortio y Propietario del predio)

La ejecución de las inspecciones ambientales es una actividad encaminada a la prevención y mitigación de ocurrencia de impactos ambientales, con el objetivo de detectar y prevenir posibles impactos ambientales.

Una vez terminada la fase de replanteo, se procede a transportar el material principalmente Posteria a las poblaciones de Tanguí, Baudo grande, Paina y Puné.

Con referencia a la **Apertura de huecos, hincada y aplomado de postes MT**, se realizó un manejo de suelo, de la siguiente manera:

Establecer las medidas implementadas durante el periodo reportado de acuerdo con lo estipulado en el PMAS.

Se procedió a Iniciar la apertura de huecos para hincar Posteria, esta actividad se inicia con los 3 linieros en campo.

Dirección: Calle 7 # 46-00 MZ 3 CS 7 B. Conjunto Umubari

Teléfono:

Villavicencio – Meta

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

En la siguiente ilustración se muestra claramente el ciclo, desde la apertura del hueco, hasta la cimentación del Poste.



En la actividad de excavación y apertura de huecos se reutiliza la mayor cantidad de suelo extraído, en la fijación y compactación de las estructuras hincadas. En ese sentido, para los meses de marzo y abril de 2026, se hincaron **116** postes, para lo cual se extrajeron aproximadamente **98.6 m3** distribuidos de la siguiente manera:

Durante el mes de marzo se instalaron 91 Poses de 8m, y 17 varillas de anclaje, y se realizaron aproximadamente 550 metros de trocha para la instalación de 3 postes de 14x1050KGF.

Durante el mes de abril, se tuvo el siguiente avance:

- ✓ Hincada de Postes de 14x 1050.....6
- ✓ Hincada de Postes de 12x1050.....12
- ✓ Hincada de Postes de 14x750.....2
- ✓ Hincada de Postes de 12x510.....2
- ✓ Instalación de Perno de Ojo50
- ✓ Instalación de Viento Convencional para BT.....20

Dirección: Calle 7 # 46-00 MZ 3 CS 7 B. Conjunto Umubari
Teléfono:
Villavicencio – Meta

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

El suelo restante producto de las excavaciones para hincar postes y otros materiales está siendo donado a las Comunidad donde se está ejecutando la obra, para ser reutilizados en llenos y nivelación de terrenos.

Lo anterior con base a la *resolución 0472 de 2017, “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones”, (la cual fue modificada parcialmente por la resolución 1257 de 2021) (Ver anexo 3)*

En cuanto al material de construcción o material pétreo (arena, gravas y demás) utilizado en la ejecución del proyecto en mención, vale la pena decir que, en aras de fortalecer los procesos Comunitarios y teniendo en cuenta las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. *“Colombia, Potencia mundial de la vida”. Contempla en el capítulo 5. Convergencia Regional. 5. Pueblos y Comunidades étnicas. 1. Tierras y territorios vitales de los pueblos étnicos.*

Apelamos a lo establecido en el decreto 1102 de 2017 *“Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de medidas relacionadas con la Comercialización de Minerales”* reseña que, *Minería de Subsistencia. Es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección a cielo abierto de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales.*

Además, lo indicado en la resolución 40103 de 2017 *“...Por la cual se establecen los volúmenes máximos de producción en la minería de subsistencia...”*

ARTÍCULO 1º. OBJETO. Establecer los volúmenes máximos de producción mensual y anual para la minería de subsistencia, de conformidad con la siguiente tabla:			
MINERAL Y/O MATERIALES		VALOR PROMEDIO MENSUAL	VALOR MÁXIMO DE PRODUCCIÓN ANUAL
Metales Preciosos (Oro, Plata, Platino)		35 gramos (g)	420 gramos (g)
Arenas y gravas de río (destinados a la industria de la construcción)		120 metros cúbicos (m³)	1440 metros cúbicos (m³)
Arcillas		80 Toneladas (ton)	960 Toneladas (ton)
Piedras Preciosas	Esmeraldas	50 quilates	600 quilates
	Morralas	1000 quilates	12000 quilates
Piedras Semipreciosas		1000 quilates	12000 quilates
PARÁGRAFO: La producción a la que hace referencia este artículo, debe medirse de manera individual, es decir frente a cada minero de subsistencia.			

También, se tuvo en cuenta pronunciamiento hecho por la Agencia Nacional de Minería, *“...Las personas que desarrollan actividades de minería de subsistencia, además de los requisitos señalados en el Decreto 1666 de 2016, deberán cumplir con los exigidos en la Ley 1955 de 2019, dentro de los cuales no se estableció la*

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

exigencia de contar con licencia ambiental para llevar a cabo dicha actividad. Por lo anterior, en caso de desarrollarse actividades de minería de subsistencia en acatamiento de las disposiciones anteriormente indicadas, no resulta contrario a la norma el no contar con licencia ambiental, al no ser un requisito exigido para su ejecución ...”

Se debe dejar claro que, el contratista no realiza aprovechamiento ni explotación a ninguna fuente de material de construcción en la zona, todo está a cargo de las personas autorizadas por los Consejos Comunitarios Locales de las Comunidades de (Bete, Paina, Tanguí, Baudo Grande, Baudosito y Pune), para ejercer la minería de subsistencia en la jurisdicción, a las cuales se les está comprando dicho material.

Teniendo en cuenta lo anterior, la extracción manual del material de arrastre o de construcción para el suministro en la ejecución del proyecto en mención se está realizando dando cumplimiento a las condiciones y requisitos establecidos en materia minera y para el periodo reportado (marzo y abril) se han utilizado aproximadamente **80.5** metros cúbicos para el proceso de cimentación de los postes y materiales, como se indica en el siguiente registro fotográfico:



Dirección: Calle 7 # 46-00 MZ 3 CS 7 B. Conjunto Umubari
Teléfono:
Villavicencio – Meta

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

Manejo de emisiones atmosféricas

- Establecer las medidas implementadas durante el periodo reportado de acuerdo con lo estipulado en el PMAS.

Para el transporte de los colaboradores operativos al lugar de trabajo se hace uso de lanchas con motores fuera de borda dos (2) tiempos, cuyo combustible utilizado es la gasolina con liga y para periodo reportado (marzo y abril de 2026), se hizo uso de aproximadamente 230 galones de combustible, provenientes de **LA ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S**, identificada con el NIT 901543852-7 y cuenta con Permiso de Vertimientos y su respectivo Plan de Contingencias, otorgado por CODECHOCO, mediante la Resolución No. 041511 del 18 de marzo de 2024. (Ver anexo 4)

Gestión Recurso Hídrico

Para el uso industrial del agua en la ejecución del proyecto, se instalaron cuatro (4) tanques de almacenamiento con capacidad de 5.000 litros cada uno, los cuales están siendo abastecidos con aguas lluvias, para satisfacer las necesidades uso industrial en actividades como preparación de mezclas, humectación de material para compactación y elaboración de concretos, como se indica en el siguiente registro fotográfico:



Para las actividades de hincada de estructuras, montaje de equipos y cimentación, para el periodo reportado (marzo y abril) se utilizaron **14,490** litros de agua (equivalentes a **14.49m³**)

De igual forma se tienen como alternativa en temporadas de sequia la compra de agua en bloque a la Empresa de Servicios Públicos de Medio Atrato, para satisfacer las necesidades de uso industrial, en actividades como preparación de mezclas, humectación de material para compactación y elaboración de concretos en la ejecución del Contrato No. DG-085-2025 con objeto "**CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS**

Dirección: Calle 7 # 46-00 MZ 3 CS 7 B. Conjunto Umubari

Teléfono:

Villavicencio – Meta

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.” (Ver anexo 5)

Para el uso doméstico del agua, debido a que, no se construyó campamento de obra como tal sino que, los Consejos Comunitarios locales de las Comunidades de (Beté, Paina, Tanguí, Baudó Grande, Baudosito y Pune) en contraprestación por la ejecución de la obra en su Comunidad, ofrecieron las diferentes casas Comunes que, sirve de punto de acopio y almacenamiento de materiales de la obra, es de anotar que dicha vivienda no está habitada por el personal de la obra (mano de obra no calificada) dado que, cuentan con sus respectivas viviendas en las diferentes Comunidades.

Para el consumo humano en obra, se está comprando agua en bolsa certificada y la capacidad de estas bolsas de agua es de 6 litros, para los meses de marzo y abril de 2026 se han comprado un total de 50 pacas de agua lo que equivalen a 302 litros de agua potable para consumo humano lo que equivale un consumo per cápita de aproximadamente 43,2 litros por colaborador en el periodo reportado.



Manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos

- Establecer las medidas implementadas durante el periodo reportado de acuerdo con lo estipulado en el PMAS.

Se está realizando una gestión adecuada sobre el manejo de residuos sólidos incluida las bolsas residuales de cemento, teniendo en cuenta que, en el proceso de ejecución de la obra, dichas bolsas se recolectan y almacenan, para ser recolectadas por La Empresa de Servicios Públicos de Medio Atrato, con base en el pronunciamiento con N° Reg. Salida: DAA-8241-E2-2019-001057 del Ministerio

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) como cabeza rectora del Sistema Nacional Ambiental (SINA) del cual hace parte CODECHOCO, en el cual cita textualmente “... En primera instancia podemos indicarle que, de acuerdo con la información de que disponemos a la fecha en el Ministerio, las bolsas o sacos de empaque de cemento, vacíos, no son considerados como residuos peligrosos por cuanto no se ha evidenciado que posean alguna de las características de peligrosidad que lo hagan considerar como tal (tóxico, corrosivo, reactivo, explosivo, inflamable, o infeccioso), no obstante, lo anterior, no excluye al generador de tomar las precauciones en su manejo y gestión para evitar un posible impacto sobre la salud o el ambiente...”



Lo anterior teniendo en cuenta que, las Comunidades beneficiarias del proyecto, se encuentran cercanas a Beté cabecera municipal de Medio Atrato, se estableció un centro de acopio principal de residuos sólidos peligrosos y No peligrosos en bodega para el almacenamiento temporal y posterior entrega a la Empresas competentes, se recolectan los residuos generados en obra, se realiza el pesaje y entrega a las entidades autorizadas.

En lo concerniente a residuos solidos NO peligrosos, se le está entregando a la Empresa de Servicios Públicos de Medio Atrato que, para el periodo a reportar (marzo y abril) se le entregaron un total de 53 Kg de residuos No peligrosos, de acuerdo a las actividades operativas en campo. (**Ver anexo 6**)

Gestión Residuos Peligrosos

Con respecto a los residuos peligros (RESPEL) que, se generen en la obra serán debidamente clasificados, acopiados y dispuestos, para esto se contara con un proveedor debidamente legalizado ante la Autoridad Ambiental para la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los RESPEL generados.

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

Se estima que los RESPEL que, se puede generar con la ejecución del proyecto son: aceites usados, filtros, estopas y sólidos contaminados.

Para realizar el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales generados por las actividades de la obra la contratista estableció contrato con la empresa **PRESERVEC S.A.S** que cuenta con *resolución 1739 de 26 de diciembre de 2018 otorgada por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco - CODECHOCO*. Para el desarrollo de la actividad. (**Ver anexo 7**)

Para el periodo a reportar (marzo y abril de 2026) no se generaron residuos peligrosos en la obra.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las actividades realizadas se concluyen los siguientes aspectos:

- Se vienen realizando socialización y difusión continua del proyecto con autoridades municipales, Étnicas y Comunidad beneficiaria, cumpliendo los lineamientos de participación y transparencia establecidos en el contrato.
- Se viene dando cumplimiento a los criterios establecidos en el contrato **No. DG-085-2025**, particularmente los relacionados con realización de socialización y verificación de usuarios y realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.
- La ejecución del Contrato No. DG-085-2025 con objeto “**CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.**” permitirá ampliar la cobertura eléctrica en zonas rurales dispersas del municipio de Medio Atrato, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, la seguridad energética y la equidad en el acceso al servicio público.
- La Comunidad se siente optimista con la ejecución del proyecto, debido a que este permite no solo mejorar sus condiciones de vida, sino que también permite mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema eléctrico en la zona.
- El proyecto de interconexión eléctrica posibilita el acceso a energía a toda la comunidad beneficiada del municipio de Medio Atrato, en el departamento del Chocó.

CONSORCIO INTERCONEXION BETE

- La interconexión eléctrica posibilita el desarrollo local, mejora la infraestructura, se puede impulsar nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico.

Algunas de las recomendaciones al proyecto serían:

- Mantener la comunicación permanente con líderes comunitarios y usuarios para garantizar la apropiación del proyecto y la solución temprana de PQRS.
- Seguir realizando seguimiento, control y monitoreo a las actividades establecidas en el PMAS, inspecciones asimismo se atenderán los incidentes ambientales que se presenten en la ejecución del proyecto.
- Dar continuidad a las actividades de pedagogía sobre el uso seguro de la energía y obligaciones de los usuarios, en el marco de ejecución del contrato en mención.

Con toda atención;



JIMMY GUALTEROS ZAPATA

Representante Legal

CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ

